

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), quince (15) de diciembre de dos mil
veintidós (2.022).

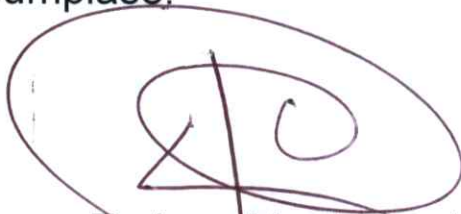
Exp. Verbal Sumario (Custodia y Cuidado Personal sobre el
menor de edad Victoria Ospina Andrade) de Jeisón Ospina
Cárdenas contra Johanna Marcela Andrade Montes. Rad. No.
73168-31-84-001-2022-00239-00

Teniéndose en cuenta lo esgrimido por el Juez de Familia del
Circuito de Calarcá (Q.), en proveido fechado 24 de
noviembre de 2.022, por competencia funcional y territorial,
este despacho asume el conocimiento para conocer del
proceso de la referencia.

Ejecutoriado éste auto, vuelva nuevamente el asunto al
despacho para ordenar lo consiguiente.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes y apoderados si
los tuvieren.

Notifíquese y Cúmplase.


Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.	
NOTIFICACIÓN POR anterior es notificada ESTADO No. _____ (C.G.P., art. 295).	ESTADO: La providencia mediante anotación por hoy _____
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario	